

Relacion y tanteo del corte que se considera, tendra la obra necesaria

para poner en un mediano estado, el edificio intermedio al Colegio Tridentino, y de Cordellav, afin de que la R.^a Academia de Ciencias Naturales, y Artes de esta Ciudad, pueda ejercer sus funciones literarias, formar el gabinete de Historia Natural, el de Artes, y el de Maquinari; como tambien el Jardin Botanico, y Laboratorio Chimico, adaptado todo ala capacidad que ofrece la reducida extension del terreno.



Contiene el citado edificio, por el frente q.^e da ala Rambla de veinte y cinco varas de largo, y catorce de ancho, con sus bovedas, faltando en ellas las contrabovedas, y el enladrillado para formar el primer piso principal; como tambien la escalera para subir a este, y a los demas pisos.

El piso principal contiene solamente de quatro paredes; esto es la que da ala Rambla, la intermedia, la del hueco, y la divisoria entre este edificio, y el Colegio Tridentino, faltandole construir la opuerta que divide con el de Cordellav, que en el dia es un tabique. Las tres paredes dichas tienen sus aberturas de Puertas, ventanas, y balcones, constando de quatro en el frente de la Rambla con sus repisas de piedra, y otros quatro, y una ventana que dan en el hueco, faltando en unos y otros las barandillas de hierro, sus Puertas, y ventanas de madera.

Para cubrir el piso principal, y formar un segundo suelo

se hallan ya los maderos, ó bigas; pero faltan los bovedillar, y en la millada.

El tejado se halla á tesa vacia, causando algun goteo que inutilizan los maderos, y bovedar, y es indispensable su recomposicion haciendolo á tesa llena, y abriendo alguna guandillar para reconexle quando sea menester.

La estension del hueco consiste de veinte y cinco varas de ancho, y cincuenta y cinco de largo, en el qual se halla una Uxia con su Aljive.

El corte que se considera tendria la obra de Albañileria, Carpinteria, y Hexage, comprendidos los rebocados, y enlucidos; como tambien los tabiques de division, para dexarlo todo en el estado que se requiere, sera de treinta á treinta y cinco mil Rs. de Arditos; cuya Relaf. y tanteo he hecho de orden, verbal, del Sr. Intendente gen. de este Prádo Barion de la Linde. Barif. 7 el 1.º de Abril de 1786.

Joseph Ubirar, y Barria